



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

Pág. 1 de 1: Otrosí Nro. 02-0030-2025-DROC al Comunicado de Aceptación Nro. 0030-2025-DROC

---

Pereira, 2026-01-05

Señora

**LUISA FERNANDA GONZÁLEZ BARRIOS**

Representante Legal

PROVEO S.A.S.

NIT 804 .003.222-9

Carrera 38 A Nro. 25 B - 13.

Celular: 3212818810 – 6017685246 - 6561916.

gerencia@proveo Ltda.com Bogotá DC.

**Asunto:** Notificación Otrosí Nro. 02-0030-2025-DROC al Comunicado de Aceptación 0030-2025-DROC.

Con base en el objeto contractual del Comunicado de Aceptación Nro. 0030-2025-DROC, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de las cabinas, sistemas de extracción, cabina de seguridad biológica y unidad de tratamiento de olores de los laboratorios y salas de necropsias de la Regional Occidente, se efectúa el presente Otrosí Nro. 02-0030-2025-DROC de prórroga, de acuerdo en la necesidad requerida y justificada con base en los siguientes documentos que soportan el presente acto administrativo:

- Que, mediante oficio de 19 de diciembre de 2025, la representante legal de la firma contratista solicita prórroga del contrato por 02 meses más, es decir hasta el día 04 de marzo de 2026, de acuerdo a la justificación brindada en dicho documento.
- Que, mediante solicitud de modificación contractual, el supervisor del comunicado de aceptación considera procedente otorgar la prórroga al contratista, dejando en consideración de la Directora Regional (E) conceder la misma.
- Que, con base en lo establecido en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, donde se establece el deber de lograr los fines de la contratación adelantada, mediante Oficio Nro. 007-GRADF-DROC-2026 del 05 de enero, la Directora Regional (E) notifica al contratista la aceptación por parte del Instituto de conceder la prórroga hasta el 04 de marzo de 2026, tiempo dentro del cual se deberá dar cumplimiento al objeto contractual.
- Que con base en todo lo anterior, se procede a lo siguiente:

**1. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

Prorrogar el tiempo de ejecución del Comunicado de Aceptación Nro. 0030-2025-DROC por dos (2) meses más, contados a partir del 09 de enero de 2026 hasta el 04 de marzo de 2026.

**2. MECANISMOS DE COBERTURA COMO GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES**

El Contratista deberá ampliar el cubrimiento de la garantía de seguros por el tiempo adicionado, y adjuntarla mediante la plataforma del SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes para aprobación por parte del Instituto.

**3. DEMÁS ESTIPULACIONES**

Las demás estipulaciones del Comunicado de Aceptación Nro. 0030-2025-DROC permanecen constantes.

**4. APROBACIÓN ELECTRÓNICA**

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente OTROSÍ al contrato electrónico y demás documentos que lo conforman, para constancia de ello se aprueba con la firma electrónica de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

**Proyectó:** León Adel Haouchar Ramírez: Profesional Especializado - Coordinador GRADF DROC. 

**Revisó:** León Adel Haouchar Ramírez: Profesional Especializado - Coordinador GRADF DROC. 



Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores

**Medicina Legal**

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga para la ejecución del contrato del contrato CA-0030-2025-DROC

Reciba un cordial saludo,

Yo Luisa Fernanda González identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.554.512 en mi calidad de representante legal de la empresa PROVEO S.A.S., identificada con NIT 804.003.222-9, me permito solicitar su amable colaboración para autorizar una prórroga de (02) meses en la ejecución del contrato en mención desde el 4 de Enero de 2026 hasta el 04 de marzo de 2026, cuyo objeto es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de las cabinas, sistemas de extracción, cabina de seguridad biológica y unidad de tratamiento de olores de los laboratorios y salas de necropsias de la Regional Occidente.

Esta solicitud corresponde a que los filtros requeridos para la instalación se enviaron a fabricar con medidas específicas, tal como fue manifestado anteriormente. Sin embargo, hemos sido notificados por el proveedor que, debido a la disponibilidad de materiales de importación necesarios para su fabricación, se ha generado un retraso mayor al inicialmente acordado, razón por la cual se solicita un plazo adicional para la entrega de los filtros.

De igual manera, los fabricantes de las puertas nos han informado que entrarán en receso colectivo, lo que implica que la entrega de las mismas solo podrá efectuarse hacia finales del mes de enero.

---

**PRINCIPAL**

Carrera 38 A No. 25 B-13 Bogotá  
Teléfonos: 768 52 46 - 656 19 16

**SUCURSAL**

Calle 16 No. 24-41 Bucaramanga  
Teléfono: 321 281 8810

[www.proveoltda.com](http://www.proveoltda.com)



Agradecemos su comprensión y colaboración frente a esta situación, teniendo en cuenta que en la temporada decembrina muchas empresas realizan vacaciones colectivas o presentan retrasos en la entrega de materiales por motivos de las festividades.

Quedamos atentos a sus comentarios y a coordinar los ajustes necesarios en el cronograma.

Cordialmente

---

Luisa Fernanda González  
C.C. 1.026.554.512



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección Regional Occidente

Oficio Nro. 0002-DROC-GRCIF-2026  
Pereira, 2026-01-05

Página 1 de 1

Doctora  
**LINA MARIA RAMOS ARANDA**  
Directora Regional Occidente (E)  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de prórroga al Comunicado Aceptación Nro. 0030-2025-DROC.

Cordial saludo,

Con base en el informe presentado por el contratista, con asunto "Solicitud de prórroga" de fecha del 19 de diciembre de 2025, con la finalidad de poder concluir a satisfacción el objeto contractual, informo procedente dicha solicitud, por lo que respetuosamente se deja a consideración como Directora Regional aprobar dicha prórroga, con el fin de subsanar los imprevistos mencionados y continuar con el mantenimiento preventivo contratado.

De ser procedente de su parte, se deberá tramitará el otrosí 02 de prórroga de parte del Grupo Regional Administrativo y Financiero.


Atentamente,

Anexo: Sin anexos.

Copia: Sin copia.

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Proyectó.	Leonardo Andrés Marín Pinto – técnico – GRCIF		2026-01-05
Revisó.	Leonardo Andrés Marín Pinto – técnico – GRCIF		2026-01-05
Aprobó.	Leonardo Andrés Marín Pinto – técnico – GRCIF		2026-01-05

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
	Código del formato: DG-A-P-114-F-001	Versión:03
Página 1 de 5		

**1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO**

<b>No. DE CONTRATO/CONVENIO:</b>	C.A.0030-2025-DROC.
<b>OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, de las cabinas, sistemas de extracción, cabina de seguridad biológica y unidad de tratamiento de olores de los laboratorios y salas de necropsias de la Regional Occidente.
<b>CONTRATISTA/ASOCIADO:</b>	PROVEO S.A.S.

**2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Como lo determine el contrato electrónico	<b>MESES:</b>	N/A		<b>DÍAS:</b>	67
<b>No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	178725	<b>FECHA (DD/MM/AA)</b>	19/08/2025	<b>VALOR \$</b>	53.767.936
<b>No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	760225	<b>FECHA (DD/MM/AA)</b>	30/10/2025	<b>VALOR \$</b>	53.767.936
<b>APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</b> Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	<b>SI</b>		<b>NO</b>		<b>Fecha de aprobación: (DD/MM/AA)</b>
	X				07/12/2025
<b>FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)</b>	04/11/2025			<b>FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AA)</b>	09/01/2026
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

**3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA**

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)</b>	Leonardo Andrés Marín Pinto
<b>IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)</b>	1.088.286.290
<b>CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)</b>	Técnico

**4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

Mediante oficio anexo el contratista PROVEO S.A.S., solicita al Instituto se le otorgue una prórroga de 02 meses para el respectivo cumplimiento del contrato CA-0030-2025-DROC, esto con el fin de evitar incumplimientos y poder realizar satisfactoriamente las obligaciones contractuales contraídas. En el oficio adjunto, La presente solicitud obedece a que los filtros requeridos para la instalación deben fabricarse con medidas específicas y materiales los cuales el proveedor no tiene a disposición y nuestros proveedores han informado que su entrega tomará entre cuatro (4) y seis (6) semanas. De igual forma, el fabricante de las puertas para la cabina de secado de prendas ha reportado un tiempo similar para su fabricación y entrega ya que se encuentran en receso colectivo. Esto se debe a la falta de disponibilidad en el mercado colombiano de filtros con esas características y salida del mercado de agentes adicionados.

<b>Marque con una (x), según corresponda la solicitud:</b>	<b>Prórroga</b>	X	<b>Suspensión</b>	N/A
	<b>Adición</b>	N/A	<b>Reinicio/Reactivación</b>	N/A
	<b>Cesión</b>	N/A	<b>Reducción</b>	N/A
	<b>Terminación y liquidación anticipada</b>	N/A	<b>Otros - En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.</b>	N/A

**5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR**

Como supervisor considero viable otorgar la prórroga de los 2 meses, es decir hasta el día 04 de marzo de 2026, para cumplir con el tiempo de fabricación y la ejecución de las tareas faltantes a realizar para culminar el contrató. Inicialmente. Todo esto en virtud de los principios de planeación y seguridad, como también los principios que rigen la contratación del estado.

**6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO**

Verifiqué como supervisor el pago de los aportes efectuados por parte del contratista a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 2 de 5

compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013). Se adelantaron los mantenimientos a las cabinas y sistemas de extracción, aseo general, cambio de correas, pinturas en las zonas externas de los sistemas, quedando aun tareas pendientes por ejecutar para el cumplimiento total del objeto contractual.

<b>Obligaciones contractuales</b>	<b>Generales</b>	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, de las cabinas, sistemas de extracción, cabina de seguridad biológica y unidad de tratamiento de olores de los laboratorios y salas de necropsias de la Regional Occidente,
	<b>Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.</li><li><input type="checkbox"/> Constituir la garantía única requerida dentro del término señalado en el contrato electrónico, así como sus anexos modificatorios, en el evento de presentarse y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación, por medio de lo cual quedará notificado.</li><li><input type="checkbox"/> Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.</li><li><input type="checkbox"/> Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención del pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</li><li><input type="checkbox"/> Entregar los elementos del objeto contractual en el sitio indicado por el Instituto y en el tiempo establecido, cumpliendo las condiciones técnicas exigidas y de calidad ofertadas por él, así como los demás aspectos que se relacionen en el contrato y en todo caso, buscar las alternativas para el logro de dicho objeto contractual.</li><li><input type="checkbox"/> Cualquier modificación que considere necesaria debe ser puesta a consideración del supervisor, tal que éste las someta a consideración del Director Regional. De no darse lo anterior, dichas modificaciones podrán ser objetadas y en todo caso correrán por cuenta del Contratista sin costo alguno para el Instituto.</li><li><input type="checkbox"/> Suministrar al supervisor (a) del contrato, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.</li><li><input type="checkbox"/> Atender con oportunidad las solicitudes por garantía que requiera el Instituto, lo que deberá realizar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, o antes de ser necesario.</li><li><input type="checkbox"/> Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes, cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.</li></ul>



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 3 de 5

- Notificar con la **DEBIDA OPORTUNIDAD** y de manera escrita al **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL OCCIDENTE** por medio del supervisor, cualquier circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que conlleve a la solicitud de prórroga del tiempo de ejecución o cualquier tipo de modificación del objeto contractual. Lo anterior, con la finalidad de que el Instituto cuente con el tiempo suficiente para estudiar y dar trámite a la solicitud. Quedará bajo la responsabilidad del **CONTRATISTA** el no poder atender lo requerido si no se cumple lo anterior.
- Asumir bajo su costo y riesgo, todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Atender durante la vigencia del contrato, todas las recomendaciones que efectuó el Instituto por medio del supervisor del contrato, y que se consideren pertinentes para la ejecución del mismo.
- Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
- De acuerdo con las Circulares Externas 016 y 020 del SIIF NACIÓN, el Contratista deberá:
  - Presentar la factura electrónica por medio de cualquiera de las tres alternativas; operador tecnológico autorizado, por la plataforma de la DIAN o por medio de su software propio que esté habilitado ante la DIAN.
  - Enviar la factura al buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) y al correo del supervisor, el cual se indicará en el contrato.
  - Subir al SECOP II la factura, certificación de aportes de ley y demás documentos que legalmente se requieran con la entrega del objeto contractual, para el respectivo trámite de pago.

**Plazo**

37 días calendario

**Valor versus forma de pagos del contrato/convenio**

El Instituto cancelará al contratista el valor del objeto contractual a través de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes del mes en que se reciba a satisfacción los bienes del objeto contractual, previa presentación de la factura, pago de los aportes de Ley 100 y parafiscales, informe de recibo a satisfacción por parte del funcionario asignado a la supervisión y cumplimiento de los demás requisitos que legalmente se requieran. El pago a que se obliga el Instituto en virtud del contrato a celebrar se sujetará a la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Instituto, sobre el cual se harán las siguientes deducciones, sin que con ello el Instituto a nivel central no pueda incluir otras deducciones que legalmente sea obligatorias, lo que se entiende de conocimiento del contratista por la actividad propia que desarrolla.

**7°. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES**

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 4 de 5

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1		X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	37 DÍAS	N/A

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

**8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO**

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO</b>	\$ 53.767.936
<b>VALOR ADICIONES</b>	\$
<b>VALOR REDUCCIONES</b>	\$
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA</b>	\$ 53.767.936
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA</b> Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$
<b>VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA</b> Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$
<b>VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA</b> Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	\$
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$ 53.767.936
<b>Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL</b>	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de  Interventor  Supervisor justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

**9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	Leonardo Andrés Marín Pinto
<b>CARGO</b>	Técnico

**FIRMA**

**Proyectó:** (Leonardo Andrés Marín Pinto – Técnico – Regional de Occidente)  
**Revisó:** (Leonardo Andrés Marín Pinto – Técnico – Regional de Occidente)  
**Aprobó:** (Leonardo Andrés Marín Pinto – Técnico – Regional de Occidente)

**ANEXOS DE LA SOLICITUD**

Adjunto los siguientes documentos de acuerdo con la solicitud:  
1. Anexo oficio de solicitud



INSTITUTO  
NACIONAL DE  
MEDICINA  
LEGAL Y  
CIENCIAS  
FORENSES

## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página **5** de **5**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección Regional Occidente

Oficio Nro. 0007-GRADF-DROC-2026  
Pereira, 2026-01-05

Página 1 de 1

Señora  
**LUISA FERNANDA GONZÁLEZ BARRIOS**  
Representante Legal  
PROVEO S.A.S.  
NIT 804 .003.222-9  
Carrera 38 A Nro. 25 B - 13.  
Celular: 3212818810 – 6017685246 - 6561916.  
gerencia@proveolda.com Bogotá DC.

**Asunto:** Aceptación prórroga comunicado Aceptación Nro. 0030-2025-DROC.

Cordial saludo,

Con base en la solicitud de prórroga presentada y justificada por usted mediante documento del 19 de diciembre de 2025, los documentos adjuntos, lo conceptuado por el supervisor asignado a dicho acto administrativo mediante Oficio Nro. 0002-DROC-GRCIF-2026 del 05 de enero y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, donde se establece el deber de lograr los fines estatales y por ende de la contratación adelantada, se le informa la voluntad por parte del Instituto en aceptar la modificación y prórroga solicitada, por lo que el mantenimiento de las cabinas extractoras deberá realizarse dentro del tiempo establecido para la prórroga.

Por lo anterior, se tramitará el otrosí 02 de prórroga, por lo que deberá adelantar el trámite de ampliación de la cobertura de las garantías, cuando sea publicado en el SECOP II.



Atentamente,

  
**LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ**  
Profesional Especializado  
Coordinador GRADF-DROC

Anexo: Sin anexos.

Copia: Sin copia.

  
**LINA MARIA RIOS ARANDA**  
Directora Regional Occidente (E)  
Ordenador del Gasto

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Proyectó.	Leonardo Andrés Marín Pinto – técnico – GRCIF		2026-01-05
Revisó.	León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador GRADF-DROC.		2026-01-05
Aprobó.	Lina María Ríos Aranda – Directora Regional Occidente. (E)		2026-01-05

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.